



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0709

SALTA, 17 de mayo 2023

Expediente N° 11.083/22

VISTO:

La Nota N°4373/22 solicitando la contratación de la firma Mediterráneo para la cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que se presentan tres presupuestos para la contratación de la cena de Fin de Año de la Facultad de Ciencias Naturales

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender actividades propuestas por la Facultad de Ciencias Naturales.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Un Mil (\$1.591.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por la Facultad de Ciencias Naturales por la suma total Pesos Un Millón Quinientos Noventa y Un Mil (\$1.591.000,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e inciso correspondiente.

R.0020.024.004.025.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	1.290.000,00
A.0012.024.005.038.12.03.00.00.25.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$	301.000,00
Total	\$	<u>1.591.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
M. Sc. Ana Liliana Zelarayán  
Secretaria de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina Sanz  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales